



# Gobierno Regional Ica



## Resolución Gerencial Regional N° 0224 -2016-GORE-ICA/GRAF

Ica, 28 NOV 2016

VISTO, la Resolución Gerencia Regional N° 0198-2016-GORE-ICA/GRAF de fecha 14 de Octubre de 2016 sobre Baja de un Bien.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencia Regional N° 0198-2016-GORE-ICA/GRAF de fecha 14 de Octubre de 2016, en su **ARTICULO PRIMERO.-** se aprobó en Vía de Regulación la Baja de un bien mueble de propiedad del Gobierno Regional Ica, por la causal de Pérdida, cuya descripción y valorización se detalla en cuadro siguiente que forma parte integrante de la presente resolución de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

CODIGO SBN	DESCRIPCIÓN	MARCA	COLOR	SERIE
74220853-0011	Cámara Fotográfica	Zenith	Negro	S/S

CUENTA CONTABLE	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020101 Maquinaria y Equipo de Oficina	S/. 1,236.97	1,235.97	1.00

Que, al expedirse la Resolución Gerencial Regional N° 0198-2016-GORE-ICA/GRAF se ha incurrido en error material al haberse consignado en la parte resolutiva el Valor del Bien y la Depreciación Acumulada de la siguiente manera:

### DICE:

CUENTA CONTABLE	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020101 Maquinaria y Equipo de Oficina	S/. 1,236.97	1,235.97	1.00

(...)

### DEBE DECIR:

CUENTA CONTABLE	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020101 Maquinaria y Equipo de Oficina	S/. 199.01	198.01	1.00

(...)

Que, el artículo 201° Inc. 201.1 de la Ley N° 27444-“Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece que “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión”, Consecuentemente, al amparo del dispositivo señalado, téngase por rectificado el error material, por lo que se procede emitir la Resolución Gerencial Regional;

De conformidad con las atribuciones conferidas por Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2016-GORE-ICA/GR que designa al Gerente Regional de Administración y Finanzas;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material consignado en la parte resolutive de la Resolución Gerencial Regional N° 0198-2016-GORE-ICA/GRAF de fecha 14 de Octubre de 2016, en los siguientes términos:

**DICE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en Vía de Regulación la Baja de un bien mueble de propiedad del Gobierno Regional Ica, por la causal de Pérdida, cuya descripción y valorización se detalla en cuadro siguiente que forma parte integrante de la presente resolución de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

CODIGO SBN	DESCRIPCIÓN	MARCA	COLOR	SERIE
74220853-0011	Cámara Fotográfica	Zenith	Negro	S/S

CUENTA CONTABLE	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020101 Maquinaria y Equipo de Oficina	S/. 1,236.97	1,235.97	1.00

**DEBE DECIR: APROBAR** en Vía de Regulación la Baja de un bien mueble de propiedad del Gobierno Regional Ica, por la causal de Pérdida, cuya descripción y valorización se detalla en cuadro siguiente que forma parte integrante de la presente resolución de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

CODIGO SBN	DESCRIPCIÓN	MARCA	COLOR	SERIE
74220853-0011	Cámara Fotográfica	Zenith	Negro	S/S

CUENTA CONTABLE	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020101 Maquinaria y Equipo de Oficina	S/. 199.01	198.01	1.00

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Superintendencia de Bienes Estatales, al Sr. Lorenzo A. Espejo Palacios, Sub Gerencia de Abastecimiento y Sub Gerencia de Gestión Financiera del Gobierno Regional Ica y a las instancias administrativas que corresponda, según la normatividad vigente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MARTÍN H. SANABRIA ZAMBRANO  
GERENTE REGIONAL